

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.741

Jueves 4 de Enero de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2431135

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo

EXTRACTO

Modifica resolución N° 780 exenta de la Seremi Minvu Región de Coquimbo, de fecha 13 de noviembre de 2023, que "Llamó a postulación en condiciones especiales para la presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el DS N° 19 (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, en terrenos de propiedad de Serviu, en la Región de Coquimbo, correspondiente a la etapa N° 1, Plan Urbano Habitacional Ciudad Justa Maestranza. Cuyo resuelvo prescribe lo siguiente:

Considerando:

14. Que se hace necesario modificar la resolución exenta N° 780 Seremi de (V. y U.) Región de Coquimbo, de fecha 13 de noviembre de 2023, extendiendo los plazos de postulación para complementar los insumos técnicos con el objeto de permitir la mayor participación y cantidad de propuestas al concurso objeto de la presente resolución, por tanto, dicto la siguiente resolución.

Que la resolución exenta N° 924 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo de fecha 28 de diciembre de 2023, resolvió.

Resolución:

1. Modifíquese la resolución exenta N° 780 Seremi de (V. y U.) Región de Coquimbo, del 13 de noviembre de 2023, respecto del resuelvo B "Aprueba Llamado a Concurso", número 1 "Llamado a Concurso", por el siguiente sentido:

Llámase a partir del día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, hasta las 23:59 horas del viernes 29 de diciembre de 2023, las entidades que participen deberán registrar el proyecto en la plataforma Rukan (para ello de manera previa deberán solicitar sus accesos a través de correo utilizando la presente casilla). De los antecedentes a ingresar al sistema Rukan en el módulo "Modalidad de ingreso de proyecto" no se exigirá el comprobante de ingreso municipal para el día viernes 29 de diciembre de 2023, el cual si será obligatorio que esté ingresado y cargado en sistema Rukan antes de las 23:59 horas del día viernes 2 de febrero de 2023.

Se hace presente que en el módulo de Rukan que indica "Modalidad de ingreso de proyecto", deberán ingresar la siguiente información de manera de llenar los campos que pide el sistema:

Tipo de documento: Ingreso a DOM.

Número de documento: 111.

Fecha de Ingreso de solicitud de los documentos: 29.12.2023.

2. Posteriormente, las Entidades desarrolladoras contarán hasta las 23:59 horas del día viernes 2 de febrero de 2024, para complementar los antecedentes de los proyectos registrados en el sistema Rukan, ingresando directamente a los Serviu respectivos sus proyectos habitacionales, con la documentación y antecedentes exigidos por dicho reglamento y por esta resolución los que deberán ser coherentes con la información ingresada en el sistema informático. Aquellas Entidades que, al 29 de diciembre de 2023, no registren el proyecto en Rukan, no podrán continuar con el proceso de postulación.

CVE 2431135

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Las Entidades Desarrolladoras participantes en el concurso que hayan cumplido con los requisitos señalados en el resuelvo N° 2 podrán solicitar mesas técnicas y/o consultas dirigidas a la casilla concursods19coquimbo@minvu.cl para aclarar dudas hasta el día viernes 26 de enero de 2024.

4. Las consultas que se realizaron directamente a la casilla de correo electrónico concursods19coquimbo@minvu.cl, hasta el día viernes 22 de diciembre de 2023 serán indicadas en una minuta de respuestas más los insumos solicitados y se encuentran disponibles en la página web del Serviu Coquimbo, en el link:

<https://serviucoquimbo.minvu.gob.cl/06/12/2023/llamado-a-concurso-ciudad-justa-maestranza/>

5. En todo lo no rectificado se mantiene plenamente vigente el tenor de la resolución exenta N° 780 Seremi de (V. y U.) Región de Coquimbo, del 13 de noviembre de 2023.

Anótese, notifíquese y publíquese.- José Manuel Peralta León, Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.

